

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0092/11**

VISTO:

El Convenio de Fortalecimiento Logístico firmado por la Municipalidad de Coronel Dorrego con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado convenio se le otorga al Estado Municipal un subsidio destinado a solventar la compra de 7 (Siete) camionetas para ser asignadas como patrullero de la policía de la Provincia de Buenos Aires en el distrito de Coronel Dorrego.

Que será la Municipalidad quien llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos.

Que este convenio fue suscripto a partir de la solicitud efectuada por el Departamento Ejecutivo Municipal para el incremento de unidades destinadas a patrulleros para la policía en el ámbito del partido de Coronel Dorrego.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Convalídase el Convenio de Fortalecimiento Logístico firmado por la
===== Municipalidad de Coronel Dorrego con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, el que junto a su Anexo Único, forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de julio de 2011.-

